Portovelo, 17 de Marzo 2020

Señores
Accionistas de la **COMPAÑIA SYNERGYMINING SA**
Presente.-

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, el Estatuto y la Resolución No. 92.1.4.3.0013, que contiene el Reglamento para la Presentación de los Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales, pongo a su conocimiento, el informe de Gerencia, contenido en lo siguiente:

## ANTECEDENTES.

**UNO.-** De la escritura pública celebrada ante la Notaria Segunda del Cantón Machala, Dra. Yudy Lizeth Blacio Moreno, con fecha 29 de junio del 2018, debidamente aprobada por la superintendencia de Compañías de Machala, mediante trámite Nº 7808854, expediente 7808854, y con registro mercantil Nº 9 del Tomo 32. La compañía en mención, fue constituida con el objeto social de actividades de COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS, EQUIPOS, MAQUINARIAS.ETC, en la actualidad el capital social de la compañía se encuentra estructurado de la siguiente manera, según la información que consta en el portal web de la superintendencia de compañías:

| Nº | ACCIONISTAS | ACCIONES | VALOR USD. |
|---|---|---|---|
| 01 | LUIS ALBERTO MALDONADO MONTOYA | 400 | 400 |
| 02 | GRANDA MONTOYA RICHARD EDUARDO | 200 | 200 |
| 03 | GRANDA MARTINEZ GABRIEL ALFONSO | 200 | 200 |
| TOTAL | | | 800 |

**INFORME**

Corresponde en cumplimiento a lo previsto en el Art. 1 del Reglamento para la Presentación de Informes de Administradores, presentar el mismo, que lo hago en los siguientes términos:

**1.- Cumplimiento de lo previsto para el ejercicio económico 2019 materia del informe.**

Las proyecciones que nos propusimos, no se han cumplido satisfactoriamente, la decisión de los accionistas de seguir trabajando es muy alentadora es así, que al momento la compañía, registra sus balances en cero, para la cual esperamos poder recuperarnos para el año 2020, los accionistas han propuesto seguir con aportes, hasta que a la compañía le salgan ingresos.

**2.- Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General y el Directorio;**

Los administradores de la compañía, han dado estricto cumplimiento a las disposiciones de la junta de accionistas de la compañía, es así que conforme consta en los estados financieros ya se encuentra registrados los aportes del capital suscrito a la fecha, de conformidad con lo aprobado en la junta de constitución.

**3.- Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal;**

Durante el ejercicio económico en referencia, no existen hechos extraordinarios que deban ser analizados por los Accionistas, la compañía, y en la actualidad la compañía no ha dado ningún giro económico importante, en el aspecto laboral, los cambios se verán reflejados en el siguiente ejercicio económico.

**4.- Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales, comparados con los del ejercicio precedente;**

Los resultados al cierre del ejercicio económico 2019, demuestran que la compañía no ha tenido movimiento económico alguno. De tal manera que el único rubro que se evidencian en los estados financieros es un TOTAL DE ACTIVOS, por la suma de $ 800.00, un TOTAL DE PATRIMONIO, por la suma de $ 800.00, poniendo en evidencia lo antes ya descrito.

**5.- Propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico;**

El ejercicio 2019, conforme queda establecido no se ha generado utilidades, debido a que no se obtuvo ningún registro de ingresos y egreso, la misma que se pretende superar con la operación prevista para el ejercicio económico venidero.

**6.- Recomendaciones a la junta general respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico;**

Para el año 2020 se recomienda fortalecer la actividad comercial de la compañía, con el propósito de aprovechar la aportación económica, y emprender en las actividades operativas, dada las operaciones económicas que están autorizados a ejecutar.

**7.- El estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía.**

En la administración a mi cargo, hemos cumplidos con todas las normas jurídicas aplicables a la propiedad intelectual y derechos de autor, en consecuencia la compañía no posee ninguna obligación pendiente al respecto.

Particular que comunico a Ustedes, para los fines consiguientes.

Atentamente.

HARRY VINICIO MORA AGUILAR

**GERENTE GENERAL**